

ACTA DE LA SESION N°344 DE LA COMISION NACIONAL ENCARGADA DE INVESTIGAR LA EXISTENCIA DE DISTORSIONES EN EL PRECIO DE LAS MERCADERIAS IMPORTADAS, CELEBRADA EL 25 DE JULIO DE 2012.

Asistieron a la presente Sesión, iniciada a las 09:40 horas, los miembros de la Comisión señores:

Presidente, Fiscal Nacional Económico, Sr. Felipe Irarrázabal Philippi

Representantes del Banco Central de Chile:

- Economista Senior de la Gerencia
División Política Financiera, Sr. Roberto Álvarez Espinoza

- Jefe Departamento Balanza de Pagos, Sr. Juan Eduardo Chackiel Torres

Representante alterno del Ministro de Hacienda, Sr. Rodrigo Rojo Sariego

Representante alterno del Ministerio de Economía,
Fomento y Reconstrucción, Sr. Jorge Soto Solar

Representante del Ministerio de Agricultura, Sr. Raúl Opitz Guerrero

Representante del Ministerio de Relaciones
Exteriores, Sr. Jorge Culagovski Drobny

Director Nacional de Aduanas (S) Sr. Rodrigo González Holmes

Asistieron, además:

Secretario Técnico de la Comisión, Sr. Claudio Sepúlveda Bravo

Secretario Técnico Alterno de la Comisión, Sr. Claudio Vicuña Urqueta

344-01-0712 Resolución final en investigación de salvaguardias para las importaciones de maíz partido.

El Presidente de la Comisión abre la sesión y recuerda a los miembros presentes que ésta tiene por objeto resolver respecto al término de la investigación de salvaguardias para las importaciones de maíz trabajado de otro modo -en adelante, maíz partido- clasificado en el código arancelario 1104.2300. Para tal efecto, ofrece la palabra a la Secretaría Técnica a fin de que ésta exponga los antecedentes del caso y a continuación los miembros puedan discutir acerca del mismo.

Una vez terminada la exposición, la Comisión analiza el caso y luego de un debate al respecto, resuelve por mayoría de los presentes recomendar la aplicación de una sobretasa arancelaria definitiva de 10,8% a las importaciones de maíz partido, clasificadas en el código arancelario 1104.2300. La medida se recomienda por un lapso de cinco meses contados desde el 27 de abril de 2012, fecha de publicación del Decreto que estableció una sobretasa arancelaria provisional a la misma mercancía, en consideración a que los elementos disponibles permiten determinar un incremento de las importaciones que causan un daño grave y amenazan seguir causando daño a la rama de la producción nacional de maíz.

En efecto, durante el último año las importaciones de maíz partido, presentaron un incremento del 60,2% respecto del año 2010, con un volumen importado que ascendió a 303.663 toneladas. El aumento en el periodo enero-abril 2012 fue de 107,5% en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Desde el año 2007, el precio del maíz nacional ha mantenido una tendencia similar a los precios internacionales del grano. A partir de septiembre de 2011, justamente cuando se produce la fuerte alza en las importaciones de maíz partido, la relación cambia y el precio del maíz nacional comienza una relación más estrecha con el costo de importar maíz partido. También cambia la menor diferencia en el nivel de precios con el maíz nacional pasando a ser el más cercano el costo de importar maíz partido, con una diferencia promedio en el período septiembre 2011 a junio 2012 de US\$ -1,12, mientras que la diferencia con el costo de importar maíz entero cambia a US\$ -27,8.

Considerando la actual situación de precios, aun permanece el incentivo de importar maíz partido por sobre el maíz grano nacional cuya cosecha, si bien ya finalizó, se debe considerar que aproximadamente un 20% de la producción nacional no ha terminado de comercializarse y el incremento de las importaciones de maíz partido genera un menor precio a pagar por este maíz grano nacional, con la consiguiente pérdida e implicancias para la próxima cosecha.

Las importaciones de maíz partido provienen mayoritariamente de Argentina, donde existe un incentivo a la exportación de maíz partido, por efecto de los impuestos a la exportación diferenciados para maíz y maíz partido, y las restricciones a la exportación de maíz. Como consecuencia de lo anterior el precio de exportación del maíz partido es más bajo que el precio del maíz entero (cuyo precio al ser un commodity está determinado por los mercados mundiales), siendo que el primero es elaborado a partir de un proceso industrial que utiliza exclusivamente como materia prima al maíz entero.

Esta diferencia de precios se traduce en una diferencia en los precios de importación que explica, por una parte, el alza desmedida de las importaciones de maíz partido y, por otra, la dificultad que enfrentan los productores nacionales para vender su producción a precios congruentes con los precios internacionales del maíz entero. Esta situación es más grave en el momento de la cosecha y su venta, especialmente para los pequeños y medianos productores que no tienen capacidad de acopio.

La situación descrita explica que el aumento en la superficie y producción de maíz nacional, impulsada por la mayor demanda de los productos que lo utilizan como insumo, sea significativamente inferior al aumento de las importaciones de maíz partido. Más aún, las importaciones de maíz entero – que tradicionalmente han venido a suplir la producción deficitaria nacional - han sido reemplazadas en parte importante por las importaciones de maíz partido, y las importaciones de sorgo – otro alimento utilizado como alternativa al maíz – se han incrementado menos que las importaciones de maíz partido.

Tanto el maíz entero importado, como el maíz partido importado son productos que compiten directamente con el maíz nacional y, por lo tanto, delimitan el precio que las empresas usuarias de maíz estarán dispuestas a pagar por el producto doméstico.

Como el precio de importación de maíz partido ha sido consistentemente menor al precio de importación de maíz entero, es el precio de las importaciones de maíz partido el que efectivamente impide que el maíz nacional alcance, al menos, el precio que tiene el maíz entero importado. Por lo tanto, por el efecto sobre el precio del maíz nacional es que se considera que existe una relación de causalidad entre las importaciones de maíz partido y el daño y amenaza de daño que enfrentan los productores nacionales de maíz.

Por consiguiente, de no adoptarse la medida de salvaguardia definitiva las importaciones de maíz partido se incrementarían aún más. Tales hechos, así como la pérdida relativa de mercado que sufre la industria nacional, configuran una situación de daño y amenaza de daño grave a la rama de producción nacional de maíz.

El Fiscal Nacional Económico y los representantes del Banco Central no concurrieron al voto de mayoría, y todos ellos estuvieron por desestimar la medida de salvaguardia solicitada, en razón de no concurrir los requisitos para su procedencia.

Para la aplicación de una medida de salvaguardia se requiere prueba de lo siguiente: (i) el aumento de las importaciones de un producto, en términos absolutos o en relación a la producción nacional; (ii) la existencia de un daño grave o amenaza de daño grave a la rama de la producción nacional; y (iii) la relación de causalidad entre los dos requisitos anteriores.

En primer lugar, revisados los antecedentes de la investigación, y considerando las exigencias legales de contar con factores objetivos y cuantificables, no se identificó, a juicio de las autoridades que concurren con el voto de minoría, la existencia de daño grave ni amenaza del mismo, respecto de la industria productora nacional de maíz.

Con los datos que se tuvieron a la vista, aportados por las partes interesadas y aquellos contenidos en estudios e informes de ODEPA, a nivel de la industria se observa claramente un aumento de la superficie sembrada¹ y de la producción². Al mismo tiempo, se constata una tendencia al aumento del consumo aparente nacional de maíz³, lo que debe apreciarse junto al hecho de que la producción nacional de maíz es deficitaria⁴.

En segundo lugar, de acuerdo a los antecedentes reunidos, no se aprecia que los precios nacionales de maíz se hayan visto significativamente afectados por las importaciones de maíz partido durante el período objeto de análisis (enero de 2011 a marzo de 2012). Tampoco se visualiza una amenaza de daño grave inminente, dado que los precios domésticos están en niveles más altos que en 2009 y 2010.

A continuación se transcribe la resolución:

RESOLUCIÓN FINAL EN INVESTIGACIÓN DE SALVAGUARDIA PARA LAS IMPORTACIONES DE MAÍZ PARTIDO, CLASIFICADAS EN EL CÓDIGO ARANCELARIO 1104.2300.

I. Antecedentes generales

En sesión N°341, de fecha 23 de abril de 2012, la Comisión resolvió iniciar de oficio la investigación de salvaguardia a las importaciones de *Los demás granos de maíz trabajados de otro modo*, en adelante, maíz partido, clasificadas en el código arancelario 1104.2300. En la misma sesión, la Comisión resolvió recomendar la aplicación de una medida provisional de 10,8%, a las importaciones de maíz partido clasificadas en el código arancelario 1104.2300.

Con fecha 27 de abril de 2012, fue publicado en el Diario Oficial el inicio de la investigación y la sobretasa arancelaria.

¹ Según pudo establecerse, las hectáreas destinadas a este cultivo para la temporada 2011/12 correspondieron a 139.268, lo que implicó un 16,7% superior que la temporada 2010/11.

² En 2011 esta aumentó en un 5,9% respecto del año anterior; en 2010 dicho aumento había significado un 0,9% en comparación al 2009, año en que había disminuido un 1,5%, al comparárselo con el año 2008.

³ En 2011 este aumentó en un 12,1%, en relación al año 2010.

⁴ La participación de la producción en el consumo aparente alcanzó el 59,7% el año 2011.

La rama de la producción nacional la conforman los productores de maíz. La Comisión constata que en Chile no existe producción de maíz partido para su comercialización.

Con fecha 07 de mayo de 2012, se enviaron cuestionarios a las partes interesadas en la investigación para la obtención de antecedentes y opiniones adicionales. Se recibieron respuestas de 25 partes interesadas.

La Comisión considera que el maíz producido en Chile es un producto directamente competidor con el maíz partido, puesto que aún cuando el proceso de trituration del grano lo deja con una mayor exposición a contaminación e impide su acopio por largos períodos, tienen el mismo uso final, que es la alimentación de animales, en particular en las etapas de crianza y engorda.

En sesión N°342, de fecha 19 de junio de 2012, la Comisión aprobó los hechos esenciales de la investigación.

En sesión N°343, de fecha 27 de junio de 2012, la Comisión recibió en audiencia pública a las partes interesadas en la investigación.

II. Análisis de las importaciones

Las importaciones totales de maíz partido aumentaron 60,2% en 2011, respecto del año 2010, llegando a 303.663 toneladas. En el período enero-abril 2012, se realizaron importaciones por 138.522 toneladas, lo que significa un aumento de 107,5% al comparar con el mismo período del año anterior

La relación de las importaciones de maíz partido y la producción nacional total de maíz, llegó a 21,1% durante 2011, mientras que en 2010 esta relación alcanzaba a 14,0%, lo que implica un aumento de 51,3%. Los años 2008 y 2009 esta relación fue de 3,0% y 6,7%, respectivamente.

III. Daño, amenaza de daño y causalidad

Amenaza de daño

Las importaciones de maíz partido a precios bajo los precios internacionales del maíz aumentarán significativamente la disponibilidad de tal producto en el mercado nacional, haciendo que los demandantes continúen motivados a aumentar las importaciones o a pagar un precio cada vez menor a los productores internos. Adicionalmente, de no aplicarse medidas, la tendencia de aumento en las importaciones de maíz partido conduciría a una situación de sobreabastecimiento del mercado chileno.

La amenaza de daño se relacionaría directamente con la posibilidad cierta de que producto del aumento de las importaciones de maíz partido, la demanda residual por maíz caiga de tal manera que la producción local se acerque y supere las necesidades internas de maíz.

También se ha considerado la disponibilidad existente en Argentina para aumentar sus exportaciones de maíz partido a Chile. Para la temporada 2011/2012, se estima que la producción de maíz en Argentina llegará a cerca de 21 millones de toneladas, mientras que en Chile será alrededor de 1,45 millones⁵.

⁵ Datos de USDA y Odepa, respectivamente.

Además, en Argentina existe un incentivo a la exportación de maíz partido, por efecto de los impuestos a la exportación diferenciados para maíz y maíz partido, y las restricciones a la exportación de maíz, políticas que hacen relativamente más barato exportar el producto procesado. El precio interno podría reducirse aún más respecto del precio de importación de maíz, pues el precio del maíz partido puede seguir reduciéndose relativamente.

Daño

De acuerdo a la información disponible, el daño que enfrentan los productores de maíz nacional quedaría determinado por la dependencia de los productores respecto de sus compradores nacionales, los que dado el aumento de las importaciones de maíz partido tendrían su demanda satisfecha, por lo que no demandarían maíz chileno, lo que obliga a los productores nacionales a bajar sus precios.

También se ha constatado que la diferencia entre el precio promedio nacional (que elabora Odepa en base a información entregada por Cotrisa) y el costo alternativo de importación (elaborado por Odepa en base al precio Fob del maíz amarillo en Argentina), ha ido aumentando año tras año, pues dadas las importaciones de maíz partido, el precio interno sufre un deterioro cada vez mayor respecto de la situación cuando éstas no existían o eran menores.

El precio promedio nacional informado por la industria alcanzó a 264,4 US\$/Ton en el período enero – junio 2012, lo que equivale a una disminución de 11,9%, respecto del mismo período del año anterior. Durante los años 2011 y 2010, había registrado aumentos de 32,1% y 12,2%, respectivamente.

El precio promedio de importación del maíz partido aumentó en 37,2% en 2011. Por su parte, el precio promedio de importación de maíz grano en 2011, se incrementó de 39,4% respecto de 2010.

Los costos de producción aumentaron 6,1% en la temporada 2011/12, mientras que habían caído en 4,5% en 2010/11.

La producción nacional de maíz muestra un aumento de 5,9% en 2011, respecto del año anterior, mientras que en 2010 creció 0,9% y en 2009 disminuyó en 1,5%. No se dispone actualmente de la producción de la temporada 2011/12.

En general, de la comercialización del maíz nacional se realiza durante el período de cosecha, y se estima que aún quedaría entre 10% y 20% en poder de los productores, lo que se espera será comercializado durante los próximos dos meses.

El consumo aparente nacional de maíz aumentó 12,1% durante 2011, mientras que el año anterior había disminuido en 1,3%. El consumo aparente nacional de maíz, incluido el sorgo, aumentó 9,9% durante 2011, mientras que el año anterior había aumentado en 2,1%.

La participación de la producción en el consumo aparente alcanzó al 59,7% el año 2011, cifra 5,6% inferior a la registrada el año 2010. La participación de la producción en el consumo aparente, incluido el sorgo, alcanzó a 47,3% el año 2011, cifra 3,7% inferior a la registrada el año 2010.

La capacidad instalada para la producción de maíz son las hectáreas destinadas a su cultivo, las que para la temporada 2011/12 fueron 139.268, 16,7% superior a la de la temporada 2010/11.

No existen datos sobre los salarios en la industria maicera. Una aproximación son los salarios para el sector agrícola como un todo, donde se observa una disminución de 2% a nivel nacional, desde \$339.029 en diciembre 2009 a \$332.217 en diciembre 2010.

Para la tercera semana de enero, con precios nacionales de 142.860 \$/Ton, los pequeños productores habrían tenido márgenes de venta negativos del orden del 32% de las ventas, y los medianos, negativos del orden del 4%, en tanto que los grandes obtendrían márgenes positivos del orden del 30%. Los precios nacionales bajaron hasta alrededor 129.000 \$/Ton en abril-mayo, haciendo caer los márgenes de los productores pequeños, medianos y grandes a -46%, -15% y 22%, respectivamente.

No existen datos de productividad para el sector maicero.

No se dispone de estados financieros, dado el nivel de atomización y las diversas realidades de contabilidad y tributación de los productores, en los que muchos operan bajo renta presunta y, por lo tanto, no están obligados a llevar contabilidad completa.

Causalidad

Tanto el maíz entero importado, como el maíz partido importado son productos que compiten directamente con el maíz nacional y, por lo tanto, delimitan el precio que las empresas usuarias de maíz estarán dispuestas a pagar por el producto doméstico, pues al menos en alguna proporción, podrán reemplazar el producto nacional por importaciones de esos productos sustitutos.

Como el precio de importación de maíz partido ha sido consistentemente menor al precio de importación de maíz entero, es el precio de las importaciones de maíz partido el que efectivamente impide que el maíz nacional alcance, al menos, el precio que tiene su producto similar importado, es decir, el maíz entero importado. Por lo tanto, al menos por el efecto sobre el precio del maíz nacional es que se considera que existe una relación de causalidad entre las importaciones de maíz partido y el daño y amenaza de daño que enfrentan los productores nacionales de maíz.

La participación de las importaciones de maíz partido en el consumo aparente de maíz alcanzó 12,6% en el año 2011, lo que implica un aumento respecto de 2010 y 2009, cuando alcanzó 8,8% y 4,2%, respectivamente.

Si se incluyen las importaciones de sorgo en el cálculo del consumo aparente, la participación de las importaciones de maíz partido en el consumo aparente alcanzó 10,0% en el año 2011, lo que implica un aumento respecto de 2010 y 2009, cuando alcanzó 6,8% y 3,3%, respectivamente.

Para el período enero 2008-diciembre 2011, la correlación entre el precio promedio nacional informado por la industria y el precio de las importaciones de maíz fue de 0,93, y la correlación con el precio de las importaciones de maíz partido fue de 0,92.

La diferencia de precios entre las importaciones de maíz partido y maíz entero ha sido de -4,3% en los primeros 6 meses de 2012, mientras que fue de -12,4% y -11% en 2011 y 2010, respectivamente.

Otros factores que podrían estar afectando a la rama de producción nacional de maíz -que no tendrían relación con las importaciones de maíz partido- serían, la atomización de la industria productora de maíz y la falta de capacidad propia de acopio de

los productores, que los obligaría a vender toda su producción durante el período de cosecha, resultando en una sobreoferta, que sumada a la más concentrada industria procesadora, implica una carencia de poder de negociación de parte de los productores.

Por otra parte, según encuesta realizada por la SNA⁶, el creciente costo de la mano de obra, los altos costos de la energía y los fertilizantes, y el bajo valor del tipo de cambio, serían los factores que más están afectando la rentabilidad de la agricultura actualmente.

Interés público⁷

En relación con el interés público, se ha señalado que la salvaguardia sólo beneficiaría a los grandes acopiadores; que afectaría gravemente los resultados de las empresas productoras de huevos y produciría pérdidas en la industria productora de cerdos; y, que causaría perjuicio a los consumidores, pues las industrias afectadas traspasarían el aumento de costo a los consumidores vía precio.

IV. Resolución

Luego de examinar los antecedentes de que se ha dispuesto, y de acuerdo a la normativa legal vigente, la Comisión Nacional encargada de investigar la existencia de distorsiones en el precio de las mercaderías importadas, reunida en sesión N°344, de fecha 25 de julio de 2012, por la mayoría de los miembros presentes,

RESUELVE:

1. Dar por terminada la investigación y recomendar la aplicación de una sobretasa arancelaria definitiva de 10,8% a las importaciones de maíz partido clasificadas en el código arancelario 1104.2300, por el lapso de cinco meses, contados desde el 27 de abril de 2012, fecha de publicación del Decreto que estableció una sobretasa arancelaria provisional a la misma mercancía, en consideración que los elementos disponibles permiten determinar un incremento de las importaciones que causa y amenaza seguir causando un daño grave a la rama de producción nacional de maíz.

2. Excluir de la aplicación de la medida de salvaguardia a los países en desarrollo miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que en el promedio de 24 meses comprendidos entre abril 2010 – marzo 2012 tengan una participación individual inferior al 3% en las importaciones totales, y que en conjunto no superen el 9%, según lo establecido en el artículo 9.1 del Acuerdo sobre Salvaguardias.

3. Oficiar al Ministro de Hacienda a fin de que éste eleve la presente recomendación a S.E. el Presidente de la República, para su decisión.

344-02-0712 Aprobación del acta.

El Presidente somete a la decisión de los miembros presentes la aprobación del acta. Luego de un breve intercambio de opiniones, los miembros presentes deciden, por unanimidad, aprobarla sin más trámite.

⁶ <http://www.sna.cl/noticias/destacado/63-de-los-agricultores-pago-entre-18-y-24-veces-el-salario-minimo-durante-la-ultima-temporada-2/>

⁷ Basado en presentaciones de la Asociación de Productores de Huevos de Chile y la Asociación Gremial de Productores de Cerdo de Chile.

Se levanta la sesión, a las 13:00 hrs.



CLAUDIO SEPÚLVEDA BRAVO
Secretario Técnico



FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
Fiscal Nacional Económico
Presidente de la Comisión

Santiago, 25 de julio de 2012.

CUADROS

Cuadro 1
Importaciones de Maíz
(Toneladas)

Mes-Año	Partido	Entero	Total
ene-08	85	107.610	107.695
feb-08	1.406	125.563	126.968
mar-08	4.383	138.513	142.897
abr-08	5.815	113.285	119.100
may-08	825	81.539	82.363
jun-08	1.198	65.345	66.543
jul-08	2.452	161.646	164.097
ago-08	2.741	159.979	162.720
sep-08	4.882	101.935	106.817
oct-08	6.576	173.539	180.115
nov-08	3.184	80.540	83.724
dic-08	7.216	127.117	134.333
ene-09	5.186	95.607	100.793
feb-09	5.019	47.286	52.304
mar-09	6.431	55.326	61.757
abr-09	6.031	45.679	51.710
may-09	2.411	9.387	11.797
jun-09	3.364	18.481	21.844
jul-09	7.997	113.992	121.990
ago-09	7.821	84.546	92.368
sep-09	8.280	8.094	16.374
oct-09	14.464	117.420	131.884
nov-09	12.356	74.352	86.708
dic-09	11.183	69.407	80.589
ene-10	13.277	106.764	120.042
feb-10	21.042	63.057	84.099
mar-10	24.602	74.431	99.033
abr-10	16.208	7.353	23.561
may-10	6.340	8.711	15.051
jun-10	14.097	6.650	20.747
jul-10	8.613	86.064	94.677
ago-10	10.996	6.737	17.733
sep-10	17.288	40.401	57.688
oct-10	16.311	68.440	84.750
nov-10	19.533	84.543	104.076
dic-10	21.303	45.136	66.440
ene-11	20.896	68.921	89.817
feb-11	13.818	68.748	82.565
mar-11	16.219	41.690	57.909
abr-11	15.838	2.080	17.918
may-11	20.194	1.620	21.814
jun-11	19.190	2.066	21.257
jul-11	13.117	16.447	29.564
ago-11	15.269	55.930	71.199
sep-11	28.243	67.760	96.003
oct-11	44.112	70.200	114.312
nov-11	52.367	132.076	184.443
dic-11	44.400	137.466	181.866
ene-12	39.183	59.278	98.460
feb-12	36.016	92.848	128.864
mar-12	36.838	70.552	107.390
abr-12	26.486	29.807	56.293
may-12	1.890	15.375	17.264
jun-12	1.651	38.924	40.575

2008	40.762	1.436.612	1.477.374
2009	90.543	739.575	830.119
2010	189.611	598.287	787.896
2011	303.663	665.004	968.667
Ene-Abr 2011	66.771	181.440	248.211
Ene-Abr 2012	138.522	252.485	391.008
May-Jun 2011	39.384	3.686	43.070
May-Jun 2012	3.541	54.298	57.839

Var % 2009/2008	122,1%	-48,5%	-43,8%
Var% 2010/2009	109,4%	-19,1%	-5,1%
Var% 2011/2010	60,2%	11,2%	22,9%
Var% Ene-Abr 2012/2011	107,5%	39,2%	57,5%
Var% May-Jun 2012/2011	-91,0%	+	34,3%

+: Variación superior a 1.000%.

Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 2
Importación de maíz partido y producción nacional de maíz
Toneladas

PERIODO	Importaciones maíz partido (M)	Producción maíz (P)	Relación (M/P)	Variación % de M/P
2008	40.762	1.365.472	3,0%	
2009	90.543	1.345.653	6,7%	125,4%
2010	189.611	1.357.921	14,0%	107,5%
2011	303.663	1.437.561	21,1%	51,3%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica con información del Servicio Nacional de Aduanas y Odepa.

Cuadro 3
Precio de las importaciones de Maíz
(dólares CIF por toneladas)

Mes-Año	Partido	Entero
ene-08	226	242
feb-08	241	279
mar-08	248	268
abr-08	251	284
may-08	243	280
jun-08	260	286
jul-08	275	320
ago-08	281	304
sep-08	262	283
oct-08	255	276
nov-08	228	251
dic-08	211	227
ene-09	215	205
feb-09	195	181
mar-09	193	189
abr-09	184	192
may-09	201	193
jun-09	172	194
jul-09	177	207
ago-09	180	192
sep-09	182	187
oct-09	177	187
nov-09	180	188
dic-09	184	192
ene-10	191	202
feb-10	192	203
mar-10	186	202
abr-10	190	204
may-10	189	199
jun-10	186	203
jul-10	188	198
ago-10	190	210
sep-10	213	192
oct-10	217	274
nov-10	224	295
dic-10	244	285
ene-11	247	277
feb-11	262	318
mar-11	274	337
abr-11	281	299
may-11	282	322
jun-11	288	325
jul-11	288	351
ago-11	287	343
sep-11	287	325
oct-11	288	338
nov-11	283	328
dic-11	273	298
ene-12	266	298
feb-12	267	271
mar-12	268	273
abr-12	271	277
may-12	261	288
jun-12	256	283

2008	247	277
2009	184	194
2010	203	229
2011	279	319
Ene-Abr 2011	265	307
Ene-Abr 2012	268	279
May-Jun 2011	285	324
May-Jun 2012	259	285

Var % 2009/2008	-25,4%	-30,0%
Var% 2010/2009	10,4%	17,9%
Var% 2011/2010	37,2%	39,4%
Var% Ene-Abr 2012/2011	1,1%	-9,2%
Var% May-Jun 2012/2011	-9,0%	-12,0%

Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 4
Importaciones de Sorgo

Mes-Año	Toneladas	Valor CIF	US\$ CIF/Ton
ene-08	2.057	365.003	177
feb-08	1.061	212.148	200
mar-08	19	4.994	262
abr-08	1.710	393.609	230
may-08	5.812	1.648.297	284
jun-08	20.074	5.088.042	253
jul-08	26.499	6.623.603	250
ago-08	117.310	34.791.535	297
sep-08	62.722	15.651.045	250
oct-08	33.934	6.457.696	190
nov-08	20.243	4.352.748	215
dic-08	22.163	3.734.612	169
ene-09	10.439	1.547.883	148
feb-09	43.324	6.018.368	139
mar-09	23.042	3.483.755	151
abr-09	31.850	5.059.326	159
may-09	61.221	9.070.676	148
jun-09	25.396	3.879.546	153
jul-09	55.471	8.447.765	152
ago-09	83.686	12.503.394	149
sep-09	27.358	4.169.132	152
oct-09	92.673	14.582.473	157
nov-09	50.931	8.099.141	159
dic-09	31.770	5.091.183	160
ene-10	41.816	7.366.953	176
feb-10	31.701	5.009.808	158
mar-10	27.796	4.383.742	158
abr-10	22.590	3.316.684	147
may-10	25.499	3.744.641	147
jun-10	57.717	8.313.913	144
jul-10	95.933	12.646.975	132
ago-10	57.195	8.929.847	156
sep-10	59.052	10.282.530	174
oct-10	57.322	11.902.578	208
nov-10	53.713	12.771.212	238
dic-10	94.434	22.802.076	241
ene-11	36.402	8.422.576	231
feb-11	53.185	13.901.908	261
mar-11	54.021	15.377.301	285
abr-11	14.880	3.935.747	265
may-11	40.386	10.697.881	265
jun-11	106.754	26.755.568	251
jul-11	38.672	9.589.616	248
ago-11	62.520	14.465.757	231
sep-11	69.408	17.422.130	251
oct-11	77.571	19.988.743	258
nov-11	74.827	18.767.565	251
dic-11	7.487	1.954.314	261
ene-12	42.170	9.772.711	232
feb-12	9.614	2.243.707	233
mar-12	15.178	3.639.813	240
abr-12	22.683	5.121.920	226
may-12	8.204	1.777.413	217
jun-12	66.175	13.763.587	208

2008	313.604	79.323.332	253
2009	537.162	81.952.642	153
2010	624.766	111.470.959	178
2011	636.112	161.279.106	254
Ene-Abr 2011	158.487	41.637.532	263
Ene-Abr 2012	89.645	20.778.151	232
May-Jun 2011	147.140	37.453.448	255
May-Jun 2012	74.379	15.541.001	209

Var % 2009/2008	71,3%	3,3%	-39,7%
Var% 2010/2009	16,3%	36,0%	16,9%
Var% 2011/2010	1,8%	44,7%	42,1%
Var% Ene-Abr 2012/2011	-43,4%	-50,1%	-11,8%
Var% May-Jun 2012/2011	-49,5%	-58,5%	-17,9%

Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 5
Precios internacionales de productos básicos
desde 02/01/2012 hasta 25/07/2012 (US\$/Ton)

Fecha	Maíz Yellow N° 2, FOB Golfo, USA	Maíz Amarillo, FOB Puerto Argentino
01/05/2012	286,71	
02/05/2012	278,74	250,0
03/05/2012	282,28	248,0
04/05/2012	288,48	248,0
07/05/2012	288,39	252,0
08/05/2012	289,57	252,0
09/05/2012	281,40	252,0
10/05/2012	271,66	247,0
11/05/2012	267,13	240,0
14/05/2012	267,92	237,0
15/05/2012	273,52	237,0
16/05/2012	282,48	245,0
17/05/2012	288,39	255,0
18/05/2012	292,52	255,0
21/05/2012	291,54	256,0
22/05/2012	275,39	256,0
23/05/2012	277,95	246,0
24/05/2012	264,18	244,0
25/05/2012	264,18	
28/05/2012		237,0
29/05/2012	256,70	237,0
30/05/2012	254,73	230,0
31/05/2012	255,02	230,0
01/06/2012	249,61	227,0
04/06/2012	256,10	224,0
05/06/2012	257,88	227,0
06/06/2012	267,23	226,0
07/06/2012	270,28	233,0
08/06/2012	273,03	235,0
11/06/2012	270,67	235,0
12/06/2012	267,52	236,0
13/06/2012	272,84	233,0
14/06/2012	277,17	234,0
15/06/2012	268,51	238,0
18/06/2012	276,38	232,0
19/06/2012	280,71	239,0
20/06/2012	280,41	
21/06/2012	265,36	243,0
22/06/2012	267,13	236,0
25/06/2012	282,87	235,0
26/06/2012	288,78	247,0
27/06/2012	288,19	257,0
28/06/2012	289,17	260,0
29/06/2012	301,18	258,0
02/07/2012	309,05	264,0
03/07/2012	313,58	269,0
04/07/2012		269,0
05/07/2012	327,26	269,0
06/07/2012	323,92	295,0
09/07/2012	338,38	
10/07/2012	333,07	290,0
11/07/2012	327,36	290,0
12/07/2012	338,09	280,0
13/07/2012	329,92	283,0
16/07/2012	342,22	283,0
17/07/2012	345,27	293,0
18/07/2012	343,50	293,0
19/07/2012	348,52	299,0
20/07/2012	355,12	300,0
23/07/2012	349,01	302,0
24/07/2012	339,56	298,0

Fuente: Odepa con información de bolsas, Reuters y Mercado de Liniers.

Cuadro 6
Algunos Precios relevantes

Mes	Precio RM (US\$/Ton) ⁽¹⁾	Precio promedio Nacional informado por la industria (US\$/Ton) ⁽²⁾	Costo Alternativo Importación desde Argentina (US\$/Ton) ⁽³⁾
abr-07	178,5	181,7	
may-07	182,0	188,8	
jun-07		191,2	
jul-07		200,5	
ago-07			
sep-07			
oct-07		228,7	
nov-07		230,3	
dic-07		240,1	
ene-08		268,4	
feb-08		283,2	
mar-08	280,9	285,4	
abr-08	294,8	295,6	
may-08	292,6	290,2	
jun-08	281,6	282,7	
jul-08	312,6	304,6	
ago-08	293,7	286,6	
sep-08	285,5	280,4	
oct-08	248,2	240,8	
nov-08	234,5	226,5	
dic-08	238,7	217,1	
ene-09		212,6	
feb-09		214,5	
mar-09		203,3	196,0
abr-09	187,7	184,5	199,1
may-09	182,8	179,4	211,5
jun-09	193,5	187,5	220,4
jul-09	199,8	192,8	206,7
ago-09	192,6	190,7	206,1
sep-09		192,6	203,6
oct-09		194,0	214,7
nov-09		206,0	217,2
dic-09		212,5	214,9
ene-10		219,3	219,1
feb-10		225,3	211,6
mar-10		212,6	209,7
abr-10	199,1	198,8	207,3
may-10	194,8	190,7	214,2
jun-10	194,4	190,1	207,9
jul-10	197,5	190,8	216,6
ago-10		211,2	243,6
sep-10		227,9	271,5
oct-10		242,2	290,5
nov-10		266,3	294,8
dic-10		285,4	303,1
ene-11	296,3	285,0	317,6
feb-11	304,8	300,8	334,2
mar-11	312,7	298,1	327,9
abr-11	318,3	306,0	352,3
may-11	320,7	308,6	346,8
jun-11	319,5	302,8	347,6
jul-11	324,0	305,5	336,0
ago-11		299,2	343,8
sep-11		286,9	330,3
oct-11		271,2	310,2
nov-11		277,2	305,6
dic-11		273,6	279,2
ene-12		283,1	305,5
feb-12			314,3
mar-12			313,6
abr-12	277,3	269,3	302,6
may-12	271,6	257,2	290,7
jun-12	267,0	248,1	279,9
2008	276	272	-
2009	191	198	209
2010	196	222	241
2011	314	293	328
Ene-Abr 2011	308	297	333
Ene-Abr 2012	277	276	309
May-Jun 2011	320	306	347
May-Jun 2012	269	253	285
Var % 2009/2008	-30,8%	-27,3%	-
Var% 2010/2009	2,7%	12,2%	15,2%
Var% 2011/2010	59,7%	32,1%	36,0%
Var% Ene-Abr 2012/2011	-10,0%	-7,1%	-7,2%
Var% May-Jun 2012/2011	-15,9%	-17,3%	-17,8%

(1): Calculado por la Secretaría Técnica en base a precio pagado por el poder de compra en la Región Metropolitana.

(2): Elaborado por Odepa en base a información de Cotrisa.

(3): Elaborado por Odepa.

Cuadro 7
Superficie regional sembrada de maíz¹
(Hectáreas)

Región	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07 *	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12
IV	750	730	850	630	580	750	212	272	434	83
V	2.020	2.200	1.770	1.870	1.800	1.700	1.315	805	1.566	980
RM	12.490	13.700	16.950	13.630	14.200	15.830	15.646	13.974	15.217	14.607
VI	65.070	70.500	75.400	73.400	76.700	63.580	53.130	50.953	54.530	47.419
VII	23.530	25.000	30.490	27.830	34.300	42.120	43.621	44.819	34.676	57.120
VIII	5.180	6.600	7.100	5.440	5.800	9.800	13.554	10.704	12.514	17.258
IX	70	100	230	270	270	480	352	639	445	1.364
Resto										437
Total	109.110	118.830	133.790	123.070	133.650	134.260	127.830	122.166	119.382	139.268
% Crec		9%	13%	-8%	9%	0%	-5%	-4%	-2%	17%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica en base a información de Odepa ("Cultivos anuales por región (xls)")

¹ No incluye regiones I, II, III, XI y XII.

Cuadro 8
Productores de Maíz según tamaño de su predio

Rangos de tamaño de la explotación (ha)	Número de productores	%	Superficie sembrada total	%	Producción (Tons.)	%
0,1 a 4,9	7.358	39,5%	5.156	5,0%	48.117	4,3%
5 a 9,9	2.918	15,6%	7.013	6,8%	74.501	6,6%
10 a 19,9	3.354	18,0%	13.355	12,9%	136.026	12,1%
20 a 49,9	2.818	15,1%	19.654	19,0%	204.254	18,2%
50 a 99,9	1.074	5,8%	15.621	15,1%	174.676	15,6%
100 a 499,9	977	5,2%	31.330	30,2%	355.154	31,6%
500 a 999,9	92	0,5%	5.805	5,6%	65.574	5,8%
1.000 y más	59	0,3%	5.728	5,5%	64.789	5,8%
Total general	18.650	100,0%	103.661	100%	1.123.091	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica en base al Censo Agropecuario 2007.

Cuadro 9
Costo total por tonelada, según rinde promedio anual

	2009/10	2010/11	2011/12
Total costos por hectárea (\$)	1.518.562	1.582.742	1.679.764
Rendimiento promedio (ton/ha)	11	12	12
Costo por tonelada (\$/ton)	138.051	131.895	139.980

Fuente: Sociedad Nacional de Agricultura.

Cuadro 10
Costos para distintos tamaños de productores

	Pequeño	Mediano	Grande
Número de explotaciones	15.337	1.850	1.300
Superficie promedio (ha)	4	15	42
Rendimiento promedio (ton/ha)	10	11	16
Costo temporada 2011/12 (\$/ha)	1.793.649	1.641.761	1.608.930
Costo unitario (\$/ton)	188.805	149.251	100.558

Fuente: Sociedad Nacional de Agricultura.

Cuadro 11

Costos, precios y márgenes para distintos tamaños de productores

	Pequeño	Mediano	Grande
Rendimiento promedio (ton/ha)	9,5	11,0	16,0
Costo temporada 2011/12 (\$/ha)	1.793.649	1.641.761	1.608.930
Costo unitario (\$/ton)	188.805	149.251	100.558
Precio de referencia (\$/Ton) ⁽¹⁾	142.860		
Margen sobre venta	-32%	-4%	30%
Precio de referencia (\$/Ton) ⁽²⁾	129.366		
Margen sobre venta	-46%	-15%	22%

(1): En Enero 2012.

(2): Promedio Abril -Mayo 2012.

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica en base a información de la Sociedad Nacional de Agricultura y Cotrisa.

Cuadro 12

Consumo aparente nacional de Maíz

(Toneladas)

	Producción Maíz	Export.	Importaciones			Consumo Aparente	Part. Imp. Maíz partido/C. Aparente	Part. Prod.Maíz / C. Aparente
			Maíz Partido	Maíz entero	Total Maíz			
2008	1.365.472	10	40.762	1.436.612	1.477.374	2.842.836	1,4%	48,0%
2009	1.345.653	808	90.543	739.575	830.119	2.174.964	4,2%	61,9%
2010	1.357.921	2	189.611	598.287	787.898	2.145.817	8,8%	63,3%
2011	1.437.561	5	303.663	665.004	968.667	2.406.223	12,6%	59,7%
Var. % 09/08	-1,5%	+	122,1%	-48,5%	-43,8%	-23,5%	190,3%	28,8%
Var. % 10/09	0,9%	-99,7%	109,4%	-19,1%	-5,1%	-1,3%	112,3%	2,3%
Var. % 11/10	5,9%	127,9%	60,2%	11,2%	22,9%	12,1%	42,8%	-5,6%

Fuente: elaborado por la Secretaría Técnica en base a información de Odepa y Servicio Nacional de Aduanas.

+: Variación superior a 1000%

Cuadro 13

Consumo aparente nacional de Maíz incluyendo Sorgo

(Toneladas)

	Producción Maíz	Export.	Importaciones				Consumo Aparente	Part. Imp. Maíz partido/C. Aparente	Part. Prod.Maíz / C. Aparente
			Maíz Partido	Maíz entero	Total Maíz	Sorgo			
2008	1.365.472	10	40.762	1.436.612	1.477.374	313.357	3.156.193	1,3%	43,3%
2009	1.345.653	808	90.543	739.575	830.119	536.383	2.711.347	3,3%	49,6%
2010	1.357.921	2	189.611	598.287	787.898	622.618	2.768.435	6,8%	49,1%
2011	1.437.561	5	303.663	665.004	968.667	636.169	3.042.392	10,0%	47,3%
Var. % 09/08	-1,5%	+	122,1%	-48,5%	-43,8%	71,2%	-14,1%	158,6%	14,7%
Var. % 10/09	0,9%	-99,7%	109,4%	-19,1%	-5,1%	16,1%	2,1%	105,1%	-1,2%
Var. % 11/10	5,9%	127,9%	60,2%	11,2%	22,9%	2,2%	9,9%	45,7%	-3,7%

Fuente: elaborado por la Secretaría Técnica en base a información de Odepa y Servicio Nacional de Aduanas.

+: Variación superior a 1000%

Cuadro 14**Salarios en el sector agrícola (\$ mensuales)**

	Dic-08	Dic-09	Dic-10
Nacional	288.983	339.029	332.217
R.Metropolitana	324.510	396.531	378.711
VI Región	251.663	276.229	276.053
VII Región	231.595	245.726	258.643
VIII Región	302.270	360.448	345.569

Fuente: Odepa.

Cuadro 15**Producción de Aves (*) y Cerdos**

(en toneladas)

Año	Aves	Cerdos	Total
2000	437.876	s/i	s/i
2001	484.873	s/i	s/i
2002	451.896	s/i	s/i
2003	464.251	s/i	s/i
2004	534.878	372.845	907.723
2005	549.800	410.664	960.464
2006	613.670	467.866	1.081.537
2007	580.971	498.706	1.079.677
2008	611.442	522.423	1.133.864
2009	603.965	513.741	1.117.706
2010	593.723	498.489	1.092.212
2011	656.726	527.857	1.184.583
en ab 2011	210.556	165.462	376.019
en ab 2012	222.291	179.229	401.521

(*): Incluye Broilers, Gallinas y Pavos.

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica en base a información de Odepa.